

Doctor
DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA
Coordinador Grupo Liquidación Judicial Simplificada
Superintendencia de Sociedades

REF: ALCANCE RAD. 2023-01-585402 PROYECTO DE ADJUDICACION MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA. C.C. 79.781.556. EXP. 91993

La Superintendencia de Sociedades realizó la audiencia de resolución de objeciones, aprobación del proyecto de calificación y graduación de créditos, inventario de activos – Activo neto de liquidación, según Acta 407-000937 con radicado No. 2023-01-406743 de 8 de mayo de 2023. En el numeral Quinto del resuelve del Auto incorporado al acta mencionada, se aprobó el Inventario de Activos a Valor neto de Liquidación de la persona natural No Comerciante Marco Antonio Castañeda Rojas en Liquidación Judicial Simplificada por la suma de Ciento ochenta y dos millones Sesenta mil Ochocientos veinticinco pesos con sesenta centavos M/CTE (\$182.060.825,60), conformado así:

TITULOS DEPOSITO JUDICIAL No.	MONTO
400100007831591	\$1.141.87
400100007831581	\$26.391.29
400100007831582	\$265.000
400100007831583	\$19.188.148
400100007831584	\$3.097.347.38
400100007831585	\$1.673.057.62
400100007831586	\$622.954.77
400100007831587	\$620.149.19
400100007831588	\$71.381.534.41
400100007831589	\$9.684.227.50
400100007831590	\$1.630.873.57
subtotal Títulos Depósitos Judiciales	\$108.190.825.60
VEHÍCULO	\$73.870.000
Subtotal vehículos	\$73.870.000
TOTAL ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN	\$182.060.825.60

PROYECTO DE ADJUDICACION

Mediante radicado 2023-01-585402 de 18 de julio de 2023 se presentó el proyecto de adjudicación de bienes en el proceso de la persona natural no comerciante **Marco Antonio Castañeda Rojas**. El proyecto incluyó dentro de los gastos de Administración la cancelación del arrendamiento del parqueadero donde se guarda el vehículo de propiedad de la concursada hasta el 7 de octubre de 2023. Se hace necesario proyectar este gasto hasta el 7 de mayo de 2024. Así mismo, el proyecto de adjudicación contemplo la cancelación del impuesto vehicular del año gravable 2023, ahora se debe incluir el impuesto del año gravable 2024.

Con estas consideraciones se presenta el **proyecto de adjudicación** de la persona natural no comerciante MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS, así:

1. ADJUDICACION DEL EFECTIVO

GASTOS DE ADMINISTRACION

Con el efectivo disponible en títulos de depósito judicial, se cubrirán los gastos de administración:

- Contrato Contadora Elizabeth Peralta, aprobado según Auto con consecutivo 407-013853 del 21 de septiembre de 2023, por valor de \$1.200.000
- Reembolso a la liquidadora por cancelación Registro formulario concursal, factura electrónica GM-65230 de 11 de agosto de 2022 - \$ 48.790. Se anexa
- Guarda y conservación de archivos, se informó a la Superintendencia de Sociedades según radicado 2022-01-630115 y 2023-01-741710, por valor de \$1.200.000.
- Rembolsos a la liquidadora por certificado de libertad sobre el vehículo de placas ZYW567 por valor de \$ 33.800. Se anexa certificado y comprobante de pago virtual.
- Arrendamiento Garaje Vehículo Audi Q5 a favor de Raquel Rojas Z., aprobado según Auto con consecutivo 407-003086. El valor corresponde a 18 meses de parqueadero a razón de \$150.000 mensuales, comprendidos del 8 de noviembre de 2022 al 7 de mayo de 2024, fecha probable de entrega del bien.
- Factura de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., referencia de pago 3000066152315 del 24 de noviembre de 2022, aprobada en audiencia de resolución de objeciones, Acta con consecutivo 407-000937, por valor de \$437.443
- Secretaría de Hacienda Distrital (Bogotá) Impuesto vehículo de plazas ZYQ567, año gravable 2023, factura 2023003040134705529, por valor de \$2.071.000. Se anexa.
- Secretaría de Hacienda Distrital (Bogotá) Impuesto vehículo de plazas ZYQ567, año gravable 2024, factura 2024003040117741648, por valor de \$2.181.000. Se anexa.
- Total, Gastos de Administración \$9.872.133.

ACREEDORES PRIMERA CLASE FISCALES

Con el excedente del efectivo (\$98.318.692.60) se cubren la totalidad de los créditos de **PRIMERA CLASE FISCALES** reconocidos en la calificación y graduación de créditos de la liquidación judicial simplificada por valor de \$3.467.000.

ACREEDORES QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS

Con la totalidad del saldo en efectivo, \$94.851.692.60, se destina a cubrir parcialmente (a prorrata) los créditos de **QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS** reconocidos en la calificación y

graduación de créditos en la liquidación judicial simplificada. De esta manera se agota el efectivo de la liquidación.

2. ADJUDICACION VEHICULO MARCA AUDI Q5 3.0 PLACAS ZYQ 567

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas ZYQ567 tiene garantía mobiliaria a favor del Banco Pichincha S.A. y a lo ordenado en el audiencia de resolución de objeciones e inventario valorado de bienes: “Advierte este Despacho, que en razón a que el Banco Pichincha S.A., es acreedor garantizado, y así fue reconocido en el Proceso de Reorganización, mediante Audiencia contenida en Acta 2021-01-588479 de 30 de septiembre de 2021, este tiene el derecho de ejecutar su garantía con cargo al producto de la venta o en su defecto, adjudicación del bien garantizado.” Al respecto se ofició al apoderado del Banco Pichincha, doctor Libardo I. Madrigal Rodríguez quien manifestó no tener poder para actuar. Así mismo se enviaron correos al Banco sin obtener respuesta frente a decidir una ` posible ejecución de la garantía. Se anexan correos.

Se ofreció en venta el vehículo a través de comisionistas y de forma directa, sin obtener resultados concretos, razón por la cual se procede a presentar la adjudicación del bien antes descrito.

El vehículo se adjudica en primer lugar al **Banco Pichincha S.A.** por el valor garantizado, esto es la suma de \$42.560.000 según formulario registral de inscripción inicial 20220312000028900 del 12 de marzo de 2022. Se anexa.

El excedente del vehículo por valor del valor de \$31.310.000 se adjudica a prorrata sobre los saldos insolutos de los créditos reconocidos en la liquidación judicial simplificada **QUINTA CLASE QUIROGRAFARIA:** Banco Davivienda S.A. y Banco BBVA Colombia, quedando aun cifras insolutas para estos dos acreedores.

De esta manera se adjudica el 100% de los Activos a valor neto de Liquidación, se anexa Adjudicación.

Con el marco de referencia anterior se presenta la adjudicación con los ajustes realizados en los gastos de administración para el efecto del trámite legal correspondiente. Este memorial reemplaza en todo el radicado 2023-01-585402. Se anexan soportes.

Así mismo, se solicita el levantamiento de la medida cautelar del bien Vehículo marca Audi Q5 3.0, Placas ZYQ 567.

Cordial saludo,



PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS
Liquidadora